PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza:003607324 Inciso No.: 0000

R.F.C.:MLC8501013R4 No.Cliente: 002017737 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS

Endoso: 000000

Pague antes de:20/11/2021 Plazo de Pago: 30 días naturales



2018

Duración: 365 Vigencia: a las12 Hrs. PALACIO MUNICIPAL S/N LAZARO CARDENAS C.P.90545 Fecha de Expedición LAZARO CARDENAS, TLAX. Desde Hasta

D21 M10 A 2021 D21 M10 A2021 D21 M10 A 2022

Solicitud: NUEVA Cobertura: **AMPLIA** Pagos Subsecuentes Recargos: \$503.02 Uso: **PARTICULAR** Moneda: NACIONAL \$7,576.75 Gastos: Inicial: \$564.00 Servicio: PARTICULAR Forma de Pago: Semestral \$6,922.51 I.V.A.: Subsecuente \$1,999.90 Bonificación: Prima Neta: \$11,432.34 Prima Total: \$14,499.26 \$0.00

Tipo: AUTOS Descripción: TOYOTA HIACE PV S LONG ESTANDAR

Carga: No.Motor: 2TR9119975 Capacidad: 12 PASAJEROS Modelo: Clave: K0910005 Color:

Serie: JTFPX22P7J0075898 Placas:

12	Coberturas Amparadas D	educible	Límite Máximo de Responsabilida	ad Prima
2	Daños Materiales Robo Total	5% 1	\$ 237,300	\$3,886.68 \$4,164.34
3	Responsabilidad Civil Daños a Terceros	10%	\$ 237,300 \$ 2,000,000	\$4,164.34
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas Extensión de Responsabilidad Civil Responsabilidad Civil del Hijo Menor Responsabilidad Civil por Remolques Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor		\$ 1,000,000 POR EVENTO \$ 1,000,000 POR EVENTO AMPARADO AMPARADO AMPARADO	\$1,114.66 \$686.79
Ca	Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas Gastos Medicos Ocupantes		AMPARADO	***
5 4 7	ANA Asistencia		\$ 200,000 POR EVENTO AMPARADO VIAL Y VIAJES	\$387.14 \$336.00 \$399.00
1	Desbielamiento por Penetración de Agua al Motor Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras P Multas y Corralones	ersonas	AMPARADO \$ 3,000,000 50	\$151.87 \$271.20 \$35.00

** UMAs: Unidad de Medida y Actualización Diaria

¹ Aplican condiciones generales Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V. asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: www.anaseguros.com.mx donde podrá consultar dicha información.

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una poliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes. Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podra pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que modificaciones.

Transcurrido este plazo se consideraran aceptadas las estipulaciones de la poliza o de sus

Canal de Venta, Agente: 12360GERARDO ARTURO ALTAMIRANO AVILA En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 21 de Octubre de 2021

> Firma del Funcionario

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza:003607324 Inciso No.: 0000

R.F.C.:MLC8501013R4 No.Cliente: 002017737 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS

Endoso: 000000

Pague antes de:20/11/2021 Plazo de Pago: 30 días naturales



Duración: 365 Vigencia: a las 12 Hrs PALACIO MUNICIPAL S/N LAZARO CARDENAS C.P.90545 Fecha de Expedición LAZARO CARDENAS, TLAX. Desde Hasta D21 M10 A 2021 D21 M10 A2021 D21 M10 A 2022

Solicitud: NUEVA Cobertura: **AMPLIA** Recargos: Pagos Subsecuentes \$503.02 Uso: **PARTICULAR** Moneda: NACIONAL Inicial: \$7,576.75 Gastos: \$564,00 Servicio: PARTICULAR Forma de Pago: Semestral Subsecuente \$6,922.51 I.V.A.: \$1,999.90 Bonificación: \$0.00 Prima Neta: \$11,432.34 Prima Total: \$14,499.26

Tipo: AUTOS Descripción: TOYOTA HIACE PV S LONG ESTANDAR

Carga: No.Motor: 2TR9119975 Capacidad: 12 PASAJEROS

Clave: K0910005 Serie: JTFPX22P7J0075898

Modelo: 2018

Placas:

DESCRIPCIÓN

LA PRESENTE PÓLIZA DE SEGUROS SE EMITE EN EL ENTENDIDO QUE LOS RECURSOS QUE SE EMPLEAN PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE SEGURO SON PROPIEDAD DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, Y EN CASO CONTRARIO, HA NOTIFICADO ESTE HECHO A LA ASEGURADORA, AGENTE DE SEGUROS O EJÉCUTIVO DE CUENTA, Y HA PROPORCIONADO LOS DATOS Y DOCUMENTOS DEL O LOS PROPIETARIOS REALES Y/O PROVEEDORESDE LOS RECURSOS A FIN DE IDENTIFICARLOS.

QUEDAN EXCLUÍDOS LOS RIESGOS DE LA PRESENTE PÓLIZA EN CASO DE QUE EL USO Y/O SERVICIO DE LA UNIDAD SEAN DIFERENTES A LOS DECLARADOS EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, TRANSPORTE DE CARGA Y/O TRANSPORTE DE PASAJEROS (CABIFY UBER, TAXI, EASY TAXI O CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE SE PRESENTE POR MEDIO DE APLICACIONES MÓVILES)

BENEFICIO ADICIONAL DE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS OCUPANTES.

ANA SEGUROS AMPARA LOS GASTOS VETERINARIOS O DE CREMACIÓN EN CASO DE PERDIDA DE VIDA DE LA MASCOTA OCUPANTE DEL VEHÍCULO ASEGURADO (UNICAMENTE PERROS O GATOS), EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO Y SIEMPRE QUE LA MASCOTA VAYA DENTRO DEL COMPARTIMENTO DISE&ADO PARA LA TRANSPORTACIÓN DE PERSONAS. ESTE BENEFICIO OPERA POR MEDIO DE REEMBOLSO.

EL LÍMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERÁ HASTA 120 UMA DIARIA. DE EXISTIR MAS DE UNA MASCOTA LESIONADA, ESTE LÍMITE SE DIVIDE DE MANERA PROPORCIONAL. ES ÚNICO POR EVENTO, NO SE REHABILITA

EN CASO DE SINIESTRO ES NECESARIO INFORMAR QUE LA MASCOTA VIAJABA EN EL VEHÍCULO.

SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES O DA&OS PREEXISTENTES EN LAS MASCOTAS QUE NO SE DERIVEN DIRECTAMENTE DEL ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO.

Canal de Venta, Agente: 12360GERARDO ARTURO ALTAMIRANO AVILA En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 21 de Octubre de 2021

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza:003607324 Inciso No.: 0000

R.F.C.MLC8501013R4 R.F.C.:MLC8501013R4 No.Cliente: 002017737 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS

Color:

Endoso: 000000

Pague antes de:20/11/2021 Plazo de Pago: 30 días naturales



Duración: 365 Vigencia: a las12 Hrs PALACIO MUNICIPAL S/N LAZARO CARDENAS C.P.90545 Fecha de Expedición Desde Hasta

D21 M10 A 2021 D21 M10 A2021 D21 M10 A 2022

Solicitud: **NUEVA** Cobertura: **AMPLIA** Pagos Subsecuentes Recargos: \$503.02 **PARTICULAR** Moneda: NACIONAL Inicial: \$7,576.75 Gastos: \$564.00 Servicio: PARTICULAR Forma de Pago: Semestral Subsecuente \$6,922.51 I.V.A.: \$1,999.90 Bonificación: Prima Neta: \$11,432.34 Prima Total: \$0.00 \$14,499.26

Tipo: AUTOS Carga:

Clave: K0910005

Descripción: TOYOTA HIACE PV S LONG ESTANDAR

No.Motor: 2TR9119975

Capacidad: 12 PASAJEROS

Modelo: 2018

Placas:

Serie: JTFPX22P7J0075898

DESCRIPCIÓN

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., hace del conocimiento del asegurado y/o contratante del seguro que la presente póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato, la cual cumple con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, por lo que está obligada a entregar al contratante del seguro la presente póliza en la que constan los derechos y obligaciones de las partes, asimismo, manifiesta que el vehículo que se señala en la presente se encuentra asegurado de conformidad con las coberturas, límites máximos de responsabilidad y obligación de pago de prima que aquí se señalan, así como los derechos, obligaciones y exclusiones señaladas en las condiciones generales y demás documentos que forman parte integral del contrato de seguro. Por lo anterior, el asegurado y/o contratante, inicialmente como proponente del contrato de seguro, reconoce que ha tenido acceso y conoce los alcances de la presente póliza y de las condiciones generales aplicables, así como los derechos y obligaciones contenidos en los mismos, y que ambos le han sido entregadas físicamente. No obstante lo anterior, esta compañía hace de su conocimiento que las condiciones generales están a su disposición para su consulta e impresión en la página de internet de la institución www.anaseguros.com.mx/condiciones, así como a través del sello "QR" que aparece en el portadocumentos en el que se entrega esta póliza, o en las oficinas de la aseguradora en la dirección establecida en la presente. Asimismo, reconoce que la elección de las coberturas amparadas, deducibles y limites máximos de responsabilidad, han sido responsabilidad suya en su carácter de asegurado y/o contratante, además de que el monto de las primas es de su conocimiento, por lo que acepta que su elección no fue influenciada por la aseguradora en forma alguna, además de que sabe y entiende que la Institución cuenta con otras coberturas a las elegidas que no fueron de su interés.

Para reportes de siniestros, los 365 días del año a nuestros teléfonos: 8009112627 5553228282 5553228294 5556622323 Cd. de México 8000912912 3336695454 3336169740 Guadalajara Monterrey

8006234262 8181333535 8183637262 001 525553228282

Internacional

Unidad Especializada para la Atención a Usuarios (UNE)

Ubicada en Tecoyotitla No. 412, Planta Baja, Col. ExHacienda de Guadalupe Chimalistac, C.P. 01050, Del. Alvaro Obregón, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 horas y viernes de 8:30 a 14:30 horas, con número de teléfono 55-5322-8200 y al correo une@anaseguros.com.mx.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS EINANCIEROS (CONDUSEF) En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información, podrá acudir a la CONDUSEF, con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, teléfono 800 999 8080 y 55 5340 0999, o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx,

Glosario de abreviaturas

R.F.C. Registro federal de contribuyentes
No. Número
Hrs. Horas
C.P. Código Postal
C.P. Código Postal
C.P. Código Postal
Exp. Expedición
Mult. Multianual
Nal. Nacional
P. Prima
Pers. Personas
Catast.Catastrófica Emp. Empleado
Las abreviaturas que aplican a la descripción del vehículo, se encuentran en las condiciones generales.

Canal de Venta, Agente: 12360GERARDO ARTURO ALTAMIRANO AVILA

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a

21 de Octubre de 2021
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de Agosto de 2021, con el número CNSF-S0089-0316-2021/CONDUSEF-004238-11.